

**Comisión Nacional de Valores
Instructivo de Estudio (Requisitos de Conocimiento)**

**Examen Complementario
Para la Obtención de Licencia de Ejecutivo Principal**

Comisión Nacional de Valores de Panamá

2010

Comisión Nacional de Valores
Instructivo de Estudio (Requisitos de Conocimiento)
Examen Complementario para la obtención de Licencia de Ejecutivo Principal

Introducción:

Con la nueva Ley de Valores, el Decreto Ley No.1 del 8 de julio de 1999, se introduce la reglamentación correspondiente al ejercicio profesional y obtención de licencia como Asesor de Inversiones, Ejecutivo Principal, Administrador de Inversiones, Analista y Corredor de Valores. El objeto primordial es de regular y velar porque los agentes participantes y de esta manera procurar por que se desarrolle en nuestro país, un mercado de valores bursátil representado por participantes profesionales, capaces y responsables, con tal de estimular la confianza de inversión y la actividad en este medio.

El examen complementario de Ejecutivo Principal, consta de ocho secciones que a continuación se detallan.

1. Ley de Valores y Ética. (20%)
 - De la Comisión Nacional de Valores
 - Información Privilegiada
 - Reportes a la Comisión Nacional de Valores
 - Tarifas de Supervisión
 - Inicios de Operaciones.
2. Supervisión Bursátil. (20%)
 - Obligación del Oficial de Cumplimiento.
 - Queja de Inversionista
 - Liquidación de Valores
3. Riesgos de Mercados. (10%)
 - Tipos de Riesgos
4. Entorno Económico Nacional. (5%)
 - Conceptos Generales de Ley de la Superintendencia de Bancos.
 - Emisión del Estado FECI.
5. Entorno Económico Internacional. (5%)
 - Tipos de Monedas
6. Mercados de Capitales. (15%)
 - Tipos de Valores
7. Sociedades de Inversión (Fondos Mutuos). (15%)
 - Acuerdo No. 5-2004 del 23 de julio de 2004 Por el cual se desarrollan las disposiciones del Título IX del Decreto Ley 1 de 1999 sobre Sociedades de Inversión y Administradores de Inversión, se establece el procedimiento para las solicitudes de autorización y licencia y las reglas para su funcionamiento y operación.
 - Modificado por el Acuerdo 2-2005 y el Acuerdo 3-2006.

8. Prevención de Lavado de Dinero. (10%)

Acuerdo No. 5-2006 del 9 de junio de 2006 Por el cual se subroga el Acuerdo 1-2005 de 3 de febrero de 2005 y se desarrollan las normas de conducta que deberán cumplir las Organizaciones Autorreguladas, Casas de valores, Corredores de valores y Administradores de Inversión para la prevención del delito de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley 41 de 2 de octubre de 2000, Ley 42 de 2 de octubre de 2000, Ley 22 de 9 de mayo de 2002 y Ley 50 de 2 de julio de 2003.

El Examen Complementario constará de 100 preguntas de selección múltiple 80 preguntas técnica y 20 preguntas acerca de la Ley y sus Acuerdos, el cual deberá ser resuelto por el candidato en un período de dos (2) horas. El propósito de este instructivo de estudio es el de guiar y facilitar al candidato enfocar sus estudios en los temas específicos a tratar en el examen al incluirse los tópicos principales a tratar, sub-temas de dichos tópicos, conceptos específicos y lectura recomendada.

Contenido de la Guía:

Esta guía de estudios corresponde a la versión 1.0 de agosto de 2010. Es la segunda guía de estudio actualizada con nuevas secciones.

1. **Ley de Valores y Ética.**
2. **Supervisión Bursátil**
3. **Riesgo de Mercados**
4. **Entorno Nacional**
5. **Entorno Internacional**
6. **Mercado de Capitales**
7. **Sociedades de Inversión (Fondos Mutuos)**
8. **Prevención de Lavado de Dinero.**

1. Ley de Valores y Ética:

Decreto Ley No 1 de 8 de julio de 1999

Acuerdos Reglamentarios

Ley No. 42 de 2 de octubre de 2000.

El aspirante deberá contar con un conocimiento vasto de la Legislación de Valores de la República de Panamá, incluyendo el Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999, Acuerdos y Opiniones adoptados por la Comisión Nacional de Valores, haciendo énfasis en los derechos y obligaciones de los sujetos regulados por la Comisión Nacional de Valores, informes a presentar a la Comisión, formas y plazos de presentación de documentos a la Comisión Nacional de Valores, así como sus obligaciones hacia el público inversionista y las sanciones aplicables por incumplimientos.

Temas como normas éticas a implementarse, trato adecuado y equivalente a los clientes, aspectos tendientes a evitar la utilización de información privilegiada, funciones del oficial de cumplimiento, así como de todas y cada una de las personas que laboran en dichas entidades, utilización de material publicitario de acuerdo a las normas adoptadas por la Comisión, formulación, envío y utilización de solicitudes de poderes de voto, autorización y consentimiento en si, conceptos básicos establecidos por el Decreto Ley No. 1 de 1999, funciones derechos y obligaciones autorreguladas de acuerdo al Decreto Ley No.1 de 1999 y los Reglamentos Internos de éstas aprobados por esta Comisión, son elementos a examinarse a lo largo de esta prueba.

Los principales tópicos que el aspirante deberá dominar son:

A. Decreto Ley No. 1 de 8 de julio de 1999.

1. Definiciones
2. De las Casas de Valores, Asesores de Inversiones, Administradores de Inversiones, Organizaciones Autorreguladas.
3. Responsabilidades civiles y administrativas por la comisión de actividades prohibidas.
4. Procedimientos referentes al registro de valores ante la Comisión Nacional de Valores.
5. Oferta Pública de Compra de Acciones
6. Reglas Generales sobre Anotaciones en Cuenta.
7. Compensación y Custodia de Valores.
8. Sociedades de Inversiones
9. Aspectos Fiscales.

Lecturas Obligatorias:

Passtrak Series 7, versión en Español ISBN 0-7931-3507-9 Capítulo 15: Ética.

Association for Investment Management and Research (AIMR)

Standars Practice Handbook – 1996 o más reciente

The Code of Ethics.

International Organization of Securities Commissions (IOSCO)

“Objetivos y Principios de la regulación del mercado de valores”. IOSCO 1998 Capítulos I, III, IV.

2. Supervisión Bursátil:

El aspirante demostrará su capacidad de administrar los aspectos operacionales de una Casa de Valores o de Asesoría de Inversiones. Esto incluye, la preparación e interpretación de informes y reportes que han de ser incluidos en los estados financieros de la empresa, estar al tanto de las reglas de capital y los procedimientos de reportes de acuerdo a la legislación vigente.

El candidato deberá demostrar su capacidad en preparar y mantener libros, reconocer el proceso de transacción y liquidación de valores, tanto en el mercado local como en el mercado de los EEUU. También deberá reconocer registros y tiquetes de ejecución de órdenes que sean requeridos para el tipo de transacciones de valores que su firma llevará a cabo.

A. Principios de Supervisión Bursátil

1. a Control y Administración Operacional Financiera.

El aspirante demostrará su capacidad de administrar los aspectos operacionales de una casa de valores o de asesoría de inversiones. Esto incluye, la preparación e interpretación de informes y reportes que han de ser incluidos en los estados financieros de la empresa, estar al tanto de las reglas de capital y los procedimientos de reportes de acuerdo a la legislación vigente.

El candidato deberá demostrar su capacidad en preparar y mantener libros, reconocer el proceso de transacciones y liquidación de valores, tanto en el mercado local como en el mercado de los EEUU. También deberá reconocer registros y tiquetes de ejecución de órdenes que sean requeridos para el tipo de transacciones de valores que su firma llevará a cabo.

Los conceptos específicos a tratar serán:

1. a.1 Aspectos Operacionales.

1. a.1.1. Ejecución de Transacciones

1. a.1.1.1. Procesamiento de Órdenes

1. a.1.1.1.1. Departamento de Órdenes

1. a.1.1.1.2. Departamento de Compra/Ventas.

1. a.1.1.1.3. Departamento de Garantías

- 1. a.1.1.1.4. Departamento de Cajas
- 1. a.1.1.2. Transacciones y Liquidación de Operaciones
 - 1. a.1.1.2.1. Mercado Local
 - 1. a.1.1.1.2. Mercado de los EEUU.

1. a.1.2. Clasificación de Departamentos.

- 1. a.1.2.1. Operaciones
- 1. a.1.2.2. Cumplimiento
- 1. a.1.2.3 Contabilidad
- 1. a.1.2.4. Recursos Humanos

1. b Supervisión de Personal.

El aspirante deberá demostrar su capacidad de jerarquía sobre los asesores financieros y corredores subalternos responsables por el asesoramiento y promoción de valores de inversión en nombre de la casa de valores. Este deberá estar preparado para evaluar casos relacionados con fricciones entre el cliente y el corredor o asesor. También deberá saber evaluar si la estructura de la cartera del cliente elaborada por el asesor es apropiada o no de acuerdo al perfil y objetivos del cliente. Finalmente se presentarán situaciones en donde se tendrá que reconocer cuando el asesor subalterno debe o no actuar en nombre de la firma en la promoción y recomendaciones de valores, comentarios u opiniones relacionadas con su firma.

Los conceptos a tratar serán:

- 1. b.1. Supervisión de Personal.
 - 1. b.1.1. Nombramiento de Oficiales encargados.
 - 1. b.1.1.1. Oficial de Cumplimiento
 - 1. b.1.1.2 Comité de Arbitraje
 - 1. b.1.1.3 Relaciones con el cliente.
 - 1. b.1.2 Procedimientos a seguir ante reclamos por recomendaciones
 - 1. b.1.2.1 Acciones de empresas afectadas al corto plazo
 - 1. b.1.2.2 Acciones cuyo retorno ha sido inferior al mercado
 - 1. b.1.2.3 Costo de oportunidad.
 - 1. b.1.3 Reglas y Procedimientos de Protección al cliente.
 - 1. b.1.4.1 Grabación de conversaciones
 - 1. b.1.4.2. Tipos de Órdenes
 - 1. b.1.4.3 Confirmaciones
 - 1. b.1.4.4 Registro de Ganancias y Pérdidas.

1. c Cuentas de Clientes.

El candidato deberá clasificar las diversas clases y tipos de cuentas. Este sabrá identificar formularios requeridos para la apertura y mantenimiento de cuentas. Se deberá saber clasificar y reconocer las limitaciones entre cuentas en efectivo y cuentas en garantía para la utilización del margen o apalancamiento, aun cuando esto no se aplique actualmente al mercado bursátil local.

- 1. c Cuentas de clientes
 - 1. c.1 Clasificación de cuentas
 - 1. c.2 Tipos de Cuentas
 - 1. c.3. Aperturas de Cuentas
 - 1. c.4. Proceso de Aprobación
 - 1. c.5 Cuentas en Efectivo
 - 1. c.6 Cuentas de Garantía

Lecturas Obligatorias:

Passtrak General Securities Representative – License Exam Manual. Series 7 10th Edition. Edición en Español ISBN 0-7931-3507-9

3. Riesgos de Mercados

El candidato a Ejecutivo Principal debe conocer los diversos riesgos en que pueden incurrir los clientes o la propia casa de valores, incluso el sistema financiero. El candidato debe familiarizarse con las prácticas más comunes en control y administración de riesgos a saber

1. Riesgo de mercado
2. Riesgo de Crédito
3. Riesgo Operacional
4. Riesgo de Liquidez
5. Riesgo Legal
6. Riesgo Sistémico
7. Prácticas y procedimientos de mitigación de los riesgos
8. Principios de Supervisión.

Lecturas Obligatorias:

International Organization of Securities Commissions (IOSCO)

“The Management and control Guidance for Securities Firms and their Supervisors”
A Report by the Technical Committee – May 1998.

“The Management of credit Risk by Securities Firms and recommendations to Firms and regulators”. A Report by Technical Committee – Mayo 2000.

4. Entorno Económico Nacional

El aspirante demostrará sus conocimientos sobre el entorno económico nacional, sistema bancario nacional.

Producto Interno Bruto

La Superintendencia de Bancos www.superbancos.gob.pa

Fondo Especial de Compensación de Intereses (FECI).

5. Entorno Económico Internacional

Tipos de monedas extranjeras, Tasa Libor, Mercados Fuera de Bolsa.

Definición de American Depository Receipt (ADR).

6. Mercado de Capitales:

El participante deberá conocer todo lo referente a los títulos públicos o privado. Conocer la Oferta y demanda.

Del Prospecto Informativo (VCN y Acciones Preferentes).

Bolsa de Valores de Panamá.

Tipos de Opciones (“put” y “call”).

7. Sociedades de Inversión (Fondos Mutuos)

El manejo de sociedades Administradoras y de sociedades de inversión imponen a los entes de supervisión internos y externos conocimientos y situaciones especiales de riesgos y conflictos. Los candidatos deberán conocer los fundamentos de estos elementos de supervisión.

Acuerdo 5-2004 “Por el cual se desarrollan las disposiciones del Título IX del Decreto Ley 1 de 1999 sobre Sociedades de Inversión y Administradores de Inversión, se establece el procedimiento para las solicitudes de autorización y licencia y las reglas para su funcionamiento y operación. Modificado por el Acuerdo 2-2005 y el Acuerdo 3-2006.

Lecturas Obligatorias

International Organization of Securities Commissions (IOSCO)

“Principles for the Supervision of Collective Investment Schemes” – A Report by the Technical Committee – Septiembre 1977.

“Conflicts of Interest of CIS operators” A Report by the Technical Committee –Mayo 2000.

8. Prevención de Lavado de Dinero

El aspirante deberá comprender las implicaciones del Lavado de Dinero y así tener un profundo conocimiento de los procedimientos a seguir de acuerdo a la legislación vigente para evitar aceptar y movilizar capital dentro y fuera del país que pueda proceder o conducir a prácticas comerciales o de inversión ilícitas.

Lecturas Obligatorias

- Ley No. 42 de 2 de octubre de 2000.
- Decreto Ley No.1 de 8 de julio de 1999.
- Acuerdo No. CNV-5-2006 del 9 de junio de 2006 “Por el cual se subroga el Acuerdo 1-2005 de 3 de febrero de 2005 y se desarrollan las normas de conducta que deberán cumplir las Organizaciones Autorreguladas, Casas de valores, Corredores de valores y Administradores de Inversión para la prevención del delito de blanqueo de capitales y financiamiento del terrorismo al tenor de las disposiciones contenidas en la Ley 41 de 2 de octubre de 2000, Ley 42 de 2 de octubre de 2000, Ley 22 de 9 de mayo de 2002 y Ley 50 de 2 de julio de 2003. “
- Código de Ética “Standar Association for Investment Management Research (AIMR). El mismo se encuentra en la página web de la Comisión Nacional de Valores (CNV).

Otros libros recomendados para estudios:

1. FABOZZI, Frank & MODIGLIANI, Franco; Capital Markets, Institutions and Instruments; Prentice Hall; Upper Saddle River, NJ; 2003.
2. JENSEN, Michael C. “The Performance of Mutual Funds in the Period 1945-1964.” Journal of Finance May 1968.
3. GOETZMAN, William N., and Roger G. IBBOTSON. “Do winners repeat?” Journal of Portfolio Management, Winter 1994, pp. 9-18.
4. GRIEVES, Robin, and Alan J. MARCUS. “Ridding the Yield Curve: Reprise.” Journal of Portfolio Management, Winter 1992.
5. FABOZZI, Frank; MODIGLIANI, Franco & FERRI, Michael; Mercados e Instituciones Financieras; Prentice Hall Hispanoamericana, 1996.
6. ROA, Alfonso; ROA, Alfonso; Manual Práctico de Fondos de Inversión; Escuela de Finanzas Aplicadas, 1999.
7. BANZ, Rolf. “The relationship between Return and Market Value of Common Stocks.” Journal of Financial Economics 9 (March 1981), pp.3-18

8. BERNHARD, Arnold. Value Line Methods of Evaluating Common Stocks. New York: Arnold Bernhard and Co., 1979.
9. ANSLINGER, Patricia & COPELAND, Thomas; Growth Through Acquisitions: A Fresh Look; Harvard Business Review, Enero - Febrero 1996.
10. KESTER, Carl & BACKSTRAND, Kendall; Introduction to Derivative Instruments; # 9-295-141; Harvard Business School; 1996.